Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expediente:	831/2020
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.:	
Tipo:	EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

BANDO

HORARIOS Y NORMAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Doña Mencía, en su labor de potenciar los mecanismos de protección a nivel municipal, adopta una serie de normas y recomendaciones a tener en cuenta en las próximas fechas por los usuarios del Cementerio Municipal de Doña Mencía, como medida de prevención a raíz de la situación generada por la evolución del coronavirus (COVID-19).

Para ello, se han adoptan las siguientes MEDIDAS:

- Ampliación del horario de apertura del Cementerio desde el día 1 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2020. El horario durante estas fechas será de 8.00 horas a 18.00 horas.
- Se habilitarán las dos entradas del Cementerio, con indicaciones de entradas y salidas delimitadas por vallas.
- Será obligatorio el uso de mascarillas en todo el recinto del Cementerio.
- Será igualmente obligatorio el uso del gel hidroalcohólico, que se facilitará en las entradas del Cementerio, para la desinfección de manos.
- Todos los usuarios deberán aportar sus materiales de limpieza (cepillos, cubos, recogedores...) No habrá material de limpieza de uso común.
- Solo se permitirán el uso común de escaleras, que deberán usarse con guantes, desinfectándolas por el propio usuario al cogerlas y al depositarlas en su lugar de origen.
- Se recomienda un tiempo máximo de estancia en el Cementerio de una hora, estando prohibidas las aglomeraciones, y guardando en todo momento las distancias interpersonales.

El Alcalde

(documento firmado digitalmente)

Salvador Cubero Priego

Ayuntamiento de Doña Mencía – Plaza de Andalucía, 1 - 14860 Doña Mencía (Córdoba) - CIF P1402200H.

Código seguro de verificación (CSV):
F77E 9B33 39B6 27A8 DE5A
F77E9B3339B627A8DE5A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 2/10/2020
pie_firma_conto_dipu_01